

Erasmus+ garantiza la participación de personas con **necesidades especiales** y la **inclusión** de personas de entornos desfavorecidos.

**Erasmus+** es un programa integrado con 3 Acciones Clave con **oportunidades** para todas las personas y en todos los sectores educativos (**Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas**):

**Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje** (Acción Clave 1 - KA1).

**Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas** (Acción Clave 2 - KA2): Asociaciones Estratégicas.

**Reforma de las políticas de los sistemas de educación, formación y juventud** (Acción Clave 3 - KA3).

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020.

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) es la Agencia Nacional para la gestión del programa Erasmus+ en España en el ámbito de la educación y la formación.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Para más información, visita nuestras webs:

[www.sepie.es](http://www.sepie.es)

[www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)

Síguenos en redes sociales:

 @sepiegob

 ErasmusPlusSEPIE

 @sepie\_gob

 SEPIE

 Calle General Oraa, 55. 28006 Madrid (ES)

 91 550 67 18

 91 550 67 50

 [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

## Erasmus+ respalda proyectos innovadores destinados a:

**Erasmus+ fomenta la inclusión** de personas que se encuentran en una situación desfavorable por dificultades personales o por obstáculos que les impiden participar en proyectos transnacionales. El primero de estos obstáculos es la discapacidad, entendida como la situación de aquellas personas con necesidades especiales tales como discapacidades mentales (intelectuales, cognitivas o de aprendizaje), físicas, sensoriales o de otros tipos.

**Erasmus+ destina una financiación específica** para apoyar las movilidades relacionadas con la discapacidad de los participantes para que, en caso necesario, puedan ser acompañados y hasta el 100% de los costes subvencionables.



Mejorar el aprendizaje de los **estudiantes con discapacidad o necesidades especiales** de modo que completen los ciclos educativos.



Facilitar a estudiantes con discapacidad o necesidades especiales su transición al mercado de trabajo.



Mejorar el acceso, la participación y el rendimiento en educación y formación (formal/no formal).



Preparar al personal docente y a los trabajadores para los desafíos relativos a la equidad, la diversidad y la inclusión.

Los **participantes con necesidades especiales y de entornos desfavorecidos** disponen de **financiación específica adicional** a través de las acciones del programa Erasmus+:



**Proyectos de Movilidad para el aprendizaje** (Acción Clave 1 - KA1), facilitando la cohesión social, la equidad y la diversidad, con especial atención a este grupo destinatario.



**Asociaciones Estratégicas** (Acción Clave 2 - KA2), promoviendo actividades de apoyo dirigidas específicamente a estas personas.



**Deporte**, potenciando el desarrollo de la dimensión europea en el deporte, así como incrementando la cooperación entre los organismos responsables del mismo en el fomento de la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

La Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales ([www.european-agency.org](http://www.european-agency.org)) pone a tu disposición una red de personas de contacto, nombradas por los Ministerios de cada país de la UE y del EEE, para contestar preguntas o dar consejos sobre aspectos relacionados con equipamientos e instalaciones accesibles para estudiantes discapacitados.